

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

30ma Asamblea
Legislativa

Serie 2021 - 2022
Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #188

24 DE JUNIO DE 2022

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #138

Para enmendar la Resolución Número 124 Serie 2021-2022 (Presupuesto de Ingresos y Egresos que ha de regir durante el Año Económico 2022-2023 en el Municipio de Dorado); autorizar al Director de Finanzas a registrar en los libros y sistemas de contabilidad lo dispuesto en esta Resolución; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme al Artículo 2.097 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, el día 31 de mayo de 2022, el alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, presentó para la consideración de la Legislatura Municipal el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Económico 2022-2023, por la cantidad de \$34,181,335.55. Dicho presupuesto fue aprobado por la Legislatura Municipal el 7 de junio de 2022.

Como es de conocimiento, las partidas incluidas en el referido documento se diseñan, entre otras, a base de las proyecciones de recaudo de diferentes fuentes que nutren las arcas municipales. Luego de aprobado el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Económico 2022-2023, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) ha notificado al Municipio Autónomo de Dorado, en comunicación enviada el 10 de junio de 2022, que el Estimado de Ingreso del año fiscal 2022-23 fue enmendado debido a que la actualización del sistema contributivo causó una reducción en la imposición contributiva y por ende, incertidumbre en las proyecciones. Así las cosas, se aprobó enmendar el referido estimado para precisarlo conforme a la nueva metodología, lo cual refleja una cantidad menor a la informada.

Por otro lado, al no recibir a tiempo la cantidad de aportación por concepto de la Contribución en Lugar de Impuestos (CELI) de parte de la AEE/LUMA al Municipio Autónomo de Dorado, la proyección presupuestaria se hizo a base de la aportación anual correspondiente al Presupuesto 2021-22. Con fecha del 7 de junio de 2022, AEE/LUMA informa al Municipio de Dorado la cantidad correspondiente a la aportación antes mencionada, reflejando un aumento en la cantidad proyectada al aprobar el Presupuesto 2022-23.

Lo anterior hace necesario que el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Año Económico 2022-23 sea enmendado para que refleje las diferencias producto de la información comunicada por las agencias estatales. Es importante destacar que los servicios que ofrece

el Municipio de Dorado no se verán afectados de ninguna manera. La capacidad administrativa, la disciplina fiscal y la sana administración de los recursos municipales permiten realizar las modificaciones necesarias, manteniendo la continuidad de los mismos.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1.- Aprobar que se realicen las enmiendas en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2022-23 que se presentan en la siguiente tabla, de conformidad con el balance producto de las comunicaciones enviadas por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y AEE/LUMA:

PRESUPUESTO ORIGINAL 2022-2023			ENMIENDAS		
PARTIDAS INGRESOS:					
PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD
01-03-04-87.22	Otras Fuentes Financieras	\$12,078,457.72	01-03-04-87.22	Otras Fuentes Financieras	\$11,420,815.98
10-03-04-87.22	Contribución Adicional (CAE)	\$8,401,818.83	10-03-04-87.22	Contribución Adicional (CAE)	\$8,016,386.71
01-03-04-84.02	Compensación AEE	\$709,199.00	01-03-04-84.02	Compensación AEE	\$994,876.27
PARTIDAS EGRESOS:					
10-03-04-94.75	Reserva	\$3,585,167.02	10-03-04-94.75	Reserva	\$3,199,734.00
01-03-04-94.77	Aportación CRIM	\$603,922.89	01-03-04-94.77	Aportación CRIM	\$571,040.80
01-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	\$1,704,000.00	01-04-04-94.73	Desperdicios Sólidos	\$1,079,240.35

SECCIÓN 2.- Se aneja para que forme parte de esta Resolución, el contenido del Proyecto de Resolución del Presupuesto para atender el pago de los gastos del Gobierno

Municipio de Dorado durante el Año Económico 2022-2023, por la cantidad de \$33,423,938.96, con las enmiendas incorporadas en esta Resolución.

SECCIÓN 3.- Se ordena al Director de Finanzas del Municipio de Dorado a efectuar en los libros de contabilidad que tiene a su cargo, los asientos y estimados pertinentes, a los fines de dar cumplimiento a las disposiciones de esta Resolución.

SECCIÓN 4.- Copia de esta Resolución debidamente certificada se enviará a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a la Oficina de Recursos Humanos, al Departamento de Finanzas y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio Autónomo de Dorado.

SECCIÓN 5.- Esta Resolución comenzará a regir una vez aprobada por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 27 DE JUNIO DE 2022.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, EL DÍA 27 DEL MES DE JUNIO DE 2022. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -10- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y -1- VOTOS ABSTENIDOS.



HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY DÍA 28 DE JUNIO DE 2022.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE